



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0024-2021-MDC/GM

Cachachi, 10 de febrero del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 022-2021-MDC/ULSG, de fecha 05 de febrero del 2021, mediante el cual la Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales (01 folio) y OPINIÓN LEGAL N° 026-2021-MDC/OAJ en cuanto al Estado Situacional del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2020-MDC/CS – Primera Convocatoria para la Supervisión de la Obra "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversiones N° 2500792, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, tiene como objeto *"Declárase prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas"*.

Que, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, en cuanto a la Cancelación del procedimiento de selección indica que *"cuando la Entidad decida cancelar total o parcialmente un procedimiento de selección, por causal debidamente motivada, debe comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al órgano encargado del procedimiento de selección, debiendo registrarse en el SEACE la resolución o acuerdo cancelatorio al día siguiente de esta comunicación y, de ser el caso, al correo electrónico señalado por los participantes. La cancelación implica la imposibilidad de convocar el mismo objeto contractual durante el ejercicio presupuestal, salvo que la causal de la cancelación sea la falta de presupuesto. La resolución o acuerdo que formaliza la cancelación debe estar debidamente motivada y ser emitida por el funcionario que aprobó el expediente de contratación u otro de igual o superior nivel."*;

Que, según prescribe la Primera Disposición Complementaria y Final, del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, referido a la aplicación supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado la cual señala que *de conformidad con el artículo 7-A.8 del Decreto Legislativo N° 1354, en todo lo no regulado y siempre que no contravenga la Ley y el presente Reglamento, es de aplicación supletoria la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias.*



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0024-2021-MDC/GM

Que mediante INFORME N° 0303-2020-GI-MDC/AMA de fecha 17 de noviembre del 2020, el Gerente de Infraestructura solicita la publicación de la Fase de Expresión de Interés para el Procedimiento de Contratación Pública Especial para reconstrucción con cambios – contratación de servicios de Consultoría de la Obra "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2500792, publicándose mediante EXPRESIÓN DE INTERÉS N° 6664 a través del SEACE el 25 de noviembre del 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0162-2020-MDC/GM de fecha 22 de diciembre del 2020, se aprueba las BASES del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2020-MDC/CS – Primera Convocatoria para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA "IRI. RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código de Inversiones N° 2500792, por un Valor Referencial de S/ 178,181.90 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Uno con 90/100 Soles), por un plazo de ejecución de 150 días calendario, con Previsión Presupuestal Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Tipo de proceso: Proceso Especial de Contratación y Sistema de Contratación: A Tarifas;

Que mediante Acta de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 13 de enero del 2021, el Comité de Selección declara Desierto el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2020-MDC/CS – Primera Convocatoria para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA "IRI. RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", al no existir ninguna propuesta presentada por los postores;

Que, según OPINIÓN LEGAL N° 026-2021-MDC/OAJ, de fecha 09 de febrero del 2021, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, *OPINA CANCELAR el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2020-MDC/CS – Primera Convocatoria para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA "IRI. RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código de Inversiones N° 2500792, puesto que no cuenta con la PREVISIÓN PRESUPUESTAL ACTUALIZADA AL AÑO 2021, dicha cancelación del Proceso de Selección se encuentra estipulada en el Artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. La Entidad puede cancelar el procedimiento de selección, en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro, mediante resolución debidamente motivada, basada en razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto inicialmente asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el reglamento*;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30556, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y su Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y sus modificatorias; con las visaciones de Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Logística y Servicios Generales, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0024-2021-MDC/GM

2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CANCELAR el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 006-2020-MDC/CS – Primera Convocatoria para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA "IRI. RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 82867 EN EL CASERÍO DE COCHAS, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código de Inversiones N° 2500792, mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo. – ENCARGAR al Órgano de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cachachi ejecute las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Unidad de Logística y Servicios Generales y demás órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- OPP
- 3.- SGAF
- 4.- GEI
- 5.- ULSG
- 6.- Imagen



[Firma manuscrita]
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal

